



San Andrés Islas, Veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACIÓN DE PROCESO ORDINARIO
Radicado	88001-4003-003-2018-00119-00
Demandante	LIBERTY SEGUROS S.A.
Demandada	HOWARD Y CIA S EN C.S.
Auto de Sustanciación No.	00017-022

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que por secretaria se realizó la liquidación de costas, conforme al numeral 1º del Art. 366 del C.G.P.

Por lo anterior se aprueba, en todas sus partes, la liquidación de costas realizada por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

Natally Púa